

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

15293 *Notificación de los requerimientos de subsanación de deficiencias relativos a las solicitudes de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento son desconocidas, se ignora el lugar de notificación o el medio, o no se ha podido efectuar la notificación, esta última se ha de hacer por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por todo ello, se notifica a las empresas que se indican al final de este escrito que, dado que la solicitud de inscripción presentada no reúne los requisitos establecidos, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el artículo 6.2 del Decreto 84/2008, de 25 de julio, por el que se crea el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, disponen de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de esta notificación para aportar la documentación requerida; asimismo, también se les comunica que queda suspendido el plazo previsto para el procedimiento de inscripción, de acuerdo con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez transcurrido el plazo de diez días sin subsanar estas deficiencias o aportar la documentación requerida, se dictará una resolución en la que se tendrán por desistidas estas peticiones.

Para conocer el contenido íntegro del requerimiento de subsanación de deficiencias, las personas interesadas pueden comparecer en las dependencias del Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Dirección General de Trabajo y Salud Laboral de la Conselleria de Economía y Competitividad (pl. Son Castelló, 1, de Palma).

Nombre o razón social de la empresa: CINGEL S.L.

Documentación requerida: FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE OBRA

Nombre o razón social de la empresa: IVAN GUILLERMO HUMET COLPRIM

Documentación requerida: ANEXO I Y CURSO DE 6H DEL TRABAJADOR DE OBRA

Nombre o razón social de la empresa: HENDRIKUS JACOBUS PETRUS KANTERS

Documentación requerida: CODIGO DE COTIZACIÓN PRINCIPAL DE LA EMPRESA

Palma, 26 de agosto. de 2014

El director general de Trabajo y Salud Laboral
Onofre Ferrer Riera

